



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

DECRETO DE CREACIÓN DEL CATALOGO DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS Y DE LA GUIA DE TRAMITES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Y APROBACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN QUE REGULA SU FUNCIONAMIENTO.

Tanto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, consagran el derecho de la ciudadanía de acceso electrónico a los servicios públicos, generando en los poderes públicos la obligación de modernizar sus servicios y de impulsar la Administración Electrónica. Ambas normas atienden a la finalidad de generalizar la implantación de la gestión electrónica como forma habitual de actuar de las Administraciones Públicas en sus vertientes de gestión interna, de relación con la ciudadanía y de relación de aquellas entre sí.

En este contexto, el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, establece que las Administraciones Públicas, deben publicar y mantener actualizadas en el portal web, a efectos informativos, las relaciones de procedimientos de su competencia, así como de todos los aspectos fundamentales de dichos procedimientos.

Asimismo, el artículo 9 del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad, en su redacción dada por el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, impone a las Administraciones Públicas el deber de mantener actualizado un inventario de información administrativa que incluya los procedimientos administrativos y servicios que prestan, de forma clasificada y estructurada, para garantizar la interoperabilidad entre sistemas de diferentes Administraciones Públicas y también el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes relativos al acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos. Dicho inventario deberá estar conectado electrónicamente con el Sistema de Información Administrativa (SIA) gestionado por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En cumplimiento de dicho mandato, por el Comité Técnico para la Transformación Digital se ha procedido a la elaboración del Catálogo de Procedimientos y Servicios sustentado en la correspondiente aplicación informática, así como de la Instrucción que regula su funcionamiento. Con la información del Catálogo se elaborará la Guía

Comité técnico para la
Transformación Digital

Teodoro Dublang margolaria,25 – 3garren solairu
Pintor Teodoro Dublang, 25 – 3ª planta
01008 Vitoria-Gasteiz

Dirección: comite-tecnicoTD@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	GORKA URTARAN AGUIRRE (Alcalde de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	KDVZFTJUSUR4GVF27KJAWIQAFY	Data eta Ordua Fecha y Hora	01/07/2022 13:31:47
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2
			
KDVZFTJUSUR4GVF27KJAWIQAFY			



de Trámites, que contiene información sobre procedimientos y servicios dirigidos a la ciudadanía.

Dichos trabajos han obtenido el visto bueno del Comité Director para la Transformación Digital.

Por todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.4 g) que atribuye al Alcalde la facultad de dictar bandos, decretos e instrucciones, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y demás legislación aplicable

DISPONGO

1º) Aprobar la creación del Catálogo de Procedimientos y Servicios y la Guía de Trámites del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

2º) Aprobar la Instrucción para la regulación del funcionamiento del Catálogo de Pocedimientos y Servicios y de la Guía de Trámites del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que se acompaña como Anexo al presente Decreto.

El presente Decreto entrará en vigor el día de la fecha de su firma.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	GORKA URTARAN AGUIRRE (Alcalde de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	KDVZFTJUSUR4GVF27KJAWIQAFY	Data eta Ordua Fecha y Hora	01/07/2022 13:31:47
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/2



KDVZFTJUSUR4GVF27KJAWIQAFY